

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario. Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Admitidos

Bravo García, Antonio (D. N. I. 10.496.366).
 Domínguez-Martínez, Joaquín Antonio (D. N. I. 15.645.973).
 García Fernández, María Pilar (D. N. I. 37.958.687).
 Herrera Soler, Honesto (D. N. I. 18.391.801).
 Lavín Camacho, Enrique (D. N. I. 23.649.445).
 León Sendra, Antonio (D. N. I. 30.933.175).
 Martín Mingorance, Leocadio (D. N. I. 24.060.588).
 Pinto Muñoz, Inés Ana María (D. N. I. 7.766.027).
 Rodríguez Varela, José (D. N. I. 33.128.399).
 Ruiz Ruiz, José María (D. N. I. 12.867.857).
 Usandizaga Sainz, María Aránzazu (D. N. I. 36.887.425).

Excluidos

Carames Lage, José Luis (D. N. I. 22.866.900). Por no justificar la docencia en Centro estatal.
 García Gómez, Emilio (D. N. I. 17.097.527). Por abono de derechos incompletos.
 Sánchez Pérez, Aquilino (D. N. I. 38.703.695). Por no firmar la declaración jurada.

30192

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de cuatro plazas de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la

lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Admitidos

Crespo Vasco, José (D. N. I. 3.689.925).
 Escudero Muñoz, Juan Manuel (D. N. I. 7.416.329).
 Hernández Pina, María Fuensanta (D. N. I. 22.405.623).
 Jiménez Fernández, María del Carmen (D. N. I. 74.570.072).
 López López, Eduardo (D. N. I. 15.731.113).
 López Román, Jesús (D. N. I. 26.399.107).
 Luque Domínguez, Pedro Antonio (D. N. I. 27.693.951).
 Martínez Sánchez, Amparo (D. N. I. 29.931.882).
 Prieto Adanez, Gerardo (D. N. I. 11.683.783).
 Rodríguez Moreno, María Luisa (D. N. I. 39.091.078).
 Roig Ibáñez, José (D. N. I. 18.772.555).
 Sobrado Fernández, Luis Martín (D. N. I. 29.368.512).
 Tejedor Tejedor, Francisco Javier (D. N. I. 17.823.211).

Excluidos

Borbones Bresco, María Carmen (D. N. I. 40.793.348). Por abono de derechos incompletos.
 Fuentes Goyanes, Enrique (D. N. I. 18.397.521). Fuera de plazo.
 Meler Muntane, Miguel (D. N. I. 39.548.291). Por no haber firmado la declaración jurada y falta de reintegro en la instancia.
 Millán Ventura, Manuel (D. N. I. 21.344.087). Por abono de derechos incompletos y falta de reintegro en la instancia.
 Schramm Martín, Carlos Manuel (D. N. I. 12.540.755). Fuera de plazo.

30193

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las leyes de 24 de abril de 1958, de 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra disciplina.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrar este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

FACULTAD DE CIENCIAS

Bioquímica

Bilbao, una plaza.

Física General

Salamanca, una plaza; Valladolid, una plaza.

Fisiología Animal

Balears, una plaza.

Química Inorgánica

Zaragoza, dos plazas.

Química Orgánica

Sevilla, una plaza.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Derecho Administrativo

Oviedo, una plaza.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Didáctica

Salamanca, una plaza.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Geografía

Valladolid, una plaza.

Filología Románica

Murcia, una plaza.

Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas

La Laguna, dos plazas.

Lengua y Literatura Alemanas

Madrid Complutense, una plaza.

FACULTAD DE FARMACIA

Bioquímica

Sevilla, una plaza.

30194 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo VII, «Historia del arte» (E. T. S. de Arquitectura) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición a dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad del grupo VII, «Historia del arte», en virtud de Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en el citado grupo VII, para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez treinta horas del día 15 de enero de 1979 y comienzo de los ejercicios en la sala de juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Dichos señores aportarán, el día indicado, los trabajos y documentación indicados en los preceptos legales.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores, los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica del tercer ejercicio y se sorteará el orden de actuación de los mismos.

Madrid, 22 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Pablo Arias García.

30195 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Genética» (Facultad de Ciencias) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Genética» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio a las diez de la mañana del día 9 de enero de 1979, en la Sala de Seminario del Museo Nacional de Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, 80, Madrid.

En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el

programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Julio Rodríguez Villanueva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**30196** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas de Auxiliares de Laboratorio.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario plazas de Auxiliares de Laboratorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º, 1, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º, 2. d), del referido Estatuto.

Esta Presidencia ha resuelto convocar oposición para cubrir dichas plazas, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria**1. NORMAS GENERALES****1.1. Número de plazas.**

Se convoca oposición para cubrir tres plazas de Auxiliares de Laboratorio, dos de ellas con destino en los Servicios Centrales y la otra en la Inspección Regional de Andalucía Occidental (Sevilla) de este Instituto.

El total de las plazas comprendidas en esta convocatoria se distribuye en los dos turnos siguientes:

Turno restringido de funcionarios de carrera.—De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Agricultura de 6 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se asigna a este turno el 50 por 100 de las plazas convocadas (dos plazas) para su provisión entre funcionarios de carrera del Organismo que, perteneciendo a otras Escalas o plazas de diferente especialidad o inferior nivel al de las plazas convocadas, posean la titulación y demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Turno restringido de funcionarios interinos y contratados.—De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma, se asigna a este turno el 50 por 100 de las plazas convocadas (una plaza) para su provisión entre funcionarios interinos y personal contratado de colaboración temporal del Organismo de la Escala a que pertenecen las plazas convocadas, siempre que presten servicios a la entrada en vigor del referido Real Decreto y continúen prestandolos a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Las plazas asignadas al turno restringido de funcionarios de carrera que no fueran cubiertas quedarán automáticamente acumuladas al turno restringido de funcionarios interinos y contratados.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijen de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) De incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su día obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las tres pruebas siguientes: